

**REF: SUSPENDE TEMPORALMENTE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO Y AUTORIZA EL CIERRE TEMPORAL DE LA BIBLIOTECA REGIONAL DE LOS LAGOS.**

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17/2023**

**PUERTO MONTT, 16 DE ENERO DE 2022**

### **VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto en el artículo 61, letra d), de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Ley N°19.799 de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante REX N°71 de 2021 del SERPAT, fue delegada en los Directores Regionales, la facultad de autorizar mediante resolución, la suspensión de la atención de público y/o el cierre temporal de las unidades que constituyen la Dirección Regional, en el ámbito de su competencia, por motivos fundados, previa coordinación con el respectivo Director/a de las unidades mencionadas. Asimismo, autorizar a través del correspondiente acto administrativo la salida anticipada de los funcionarios de las unidades que constituyen la Dirección Regional por razones de caso fortuito, fuerza mayor, legales u orden de autoridad.
2. Que, por la visita en la región de Los Lagos de funcionarios del Nivel Central del SERPAT, por motivo del resulta de la encuesta SUSESO ISTAS 21, es que se solicitó al Director Regional (S) de Los Lagos, la realización de dos (2) grupos focales, una de ellas en las instalaciones de la Biblioteca Regional de Los Lagos, siendo necesaria la suspensión de la atención de público y cierre de la misma, desde las 14:30 hrs., del día 17 de enero de 2023.
3. Que, la suspensión de la atención a público y cierre temporal de la Biblioteca Regional de Los Lagos, fue coordinada previamente con el Director (S) de la misma, don Cristian Beroiza Olvarría.
4. Que, al ser la Biblioteca Regional de Los Lagos, una unidad dependiente de la Dirección Regional de Los Lagos del SERPAT, resulta procedente que el Director Regional (S) resuelva mediante acto administrativo, suspender la atención de público y cierre temporal de dichas dependencias.
5. Que, la Biblioteca Regional de Los Lagos se encuentra ubicada en calle Quillota N°113, segundo y tercer piso, de la ciudad de Puerto Montt, ubicada en la Región de Los Lagos.

**RESUELVO:**

- 1.- SUSPÉNDASE**, la atención de público en la Biblioteca Regional de Los Lagos, por el día 17 de enero de 2023, sólo desde 14:30 PM en adelante.
- 2.- AUTORIZÁSE**, el cierre de las dependencias de la Biblioteca Regional de Los Lagos, por el día 17 de enero de 2023, sólo desde 14:30 PM en adelante.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.  
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**FELIPE LEÓN GABRIELLI  
DIRECTOR REGIONAL (S) LOS LAGOS  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Adjuntos:

Distribución:

- 1c.: Subdirección de Bibliotecas Públicas del SERPAT.
- 1c.: Archivo Dirección Regional Los Lagos